

## Aclaraciones:

Todos los trámites para otorgamiento de préstamos son totalmente gratis; si alguna persona quiere cobrar por trámites o aprobación deberá denunciarlo a La Caja.

El proceso de atención de las solicitudes será por orden cronológico, de acuerdo a la presentación de la documentación completa, y solicitud debidamente llena, a las Oficinas Centrales y Regionales.

Los formularios para solicitudes de préstamos pueden imprimirse desde la página web: [www.cajamined.gob.sv](http://www.cajamined.gob.sv) en la sección programa de préstamos/archivos adjuntos; o pasar a cualquiera de nuestras 14 Agencias Departamentales y Plan Maestro a solicitar formularios impresos.

## Tabla de referencia de cuotas de préstamos

Monto del Préstamo	Plazo (años) Hasta	Tasa	Cuota (Capital + Interés)	Promedio Cuota Seguro	Cuota Total
\$ 1,000.00	7	7%	\$14.89	\$ 0.50	\$ 15.39
\$ 1,500.00	7	7%	\$22.33	\$ 0.75	\$ 23.08
\$ 2,000.00	7	7%	\$29.78	\$ 1.00	\$ 30.78
\$ 2,500.00	7	7%	\$37.22	\$ 1.25	\$ 38.47
\$ 3,000.00	7	7%	\$44.66	\$ 1.50	\$ 46.16
\$ 3,500.00	7	7%	\$52.11	\$ 1.75	\$ 53.86
\$ 4,000.00	7	7%	\$59.55	\$ 2.00	\$ 61.55
\$ 4,500.00	7	7%	\$66.99	\$ 2.25	\$ 69.24
\$ 5,000.00	7	7%	\$74.44	\$ 2.50	\$ 76.94
\$ 5,500.00	7	7%	\$81.88	\$ 2.75	\$ 84.63
\$ 6,000.00	7	7%	\$89.33	\$ 3.00	\$ 92.33
\$ 6,500.00	7	7%	\$96.77	\$ 3.25	\$100.02
\$ 7,000.00	10	7%	\$79.96	\$ 3.50	\$ 83.46
\$ 7,500.00	10	7%	\$85.67	\$ 3.75	\$ 89.42
\$ 8,000.00	10	7%	\$91.38	\$ 4.00	\$ 95.38
\$ 8,500.00	12	7%	\$85.90	\$ 4.25	\$ 90.15
\$ 9,000.00	12	7%	\$90.96	\$ 4.50	\$ 95.46
\$ 10,000.00	15	7%	\$88.27	\$ 5.00	\$ 93.27
\$ 15,000.00	18	7%	\$120.14	\$ 7.50	\$127.64
\$ 20,000.00	20	7%	\$152.34	\$10.00	\$162.34

- Monto a otorgar dependiendo de la capacidad de pago del asegurado o asegurada.

Oficina Central, Edificio Caja Mutual, Calle Guadalupe y Boulevard Dr. Hector Silva #155, Colonia Médica San Salvador.

@ [www.cajamined.gob.sv](http://www.cajamined.gob.sv) Facebook: cajamined

Twitter: @cajamined 2132-4100



## Programa de préstamos Segunda Fase



## Consolidación de deudas

Garantizamos su bienestar y la economía familiar

Como parte de los nuevos beneficios que ofrece La Caja, a su Población Asegurada, el Consejo Directivo ha aprobado la segunda fase del programa de préstamos, orientado a la consolidación de deudas, brindándoles una tasa de interés competitiva y cuotas accesibles, beneficiando la economía familiar de los asegurados y aseguradas.

## Condiciones de los préstamos

- **MONTO** : según capacidad de pago, cuota no puede sobrepasar del 20% del sueldo o pensión.
- **PLAZO**: hasta 20 años según el monto, rango de cobertura del Seguro Decreciente de Deuda y capacidad de pago.
- **TASA DE INTERÉS**: 7% anual.

## Requisitos:

Los solicitantes deben tener contratado y vigente un Seguro de Vida Voluntario con La Caja, durante los últimos doce meses (un año)

La persona solicitante deberá tener disponibilidad de que se le aplique la orden de descuento mensual en su salario o pensión.

La única garantía de los préstamos será una orden irrevocable de descuento en el salario o la pensión mensual autorizada, por lo que no se tramitarán financiamientos que no cumplan esta condición.

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Solicitud de préstamo completa.
- Fotocopia de DUI, NIT y NIP vigente ampliada a 150%.
- Constancia de Salario con el detalle de los descuentos no mayor a 30 días.
- Copia de recibo de agua o energía eléctrica de residencia del solicitante. (Fecha reciente).
- Estado de cuenta previsional si es cotizante de AFP.
- Constancia de deudas a consolidar.